



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 001762

LA PLATA, 28 SEP. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1149559/2020, por el cual LA SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de 3.000.000 de bolsas de residuos negras de 100x80 cm de 40 micrones, 100.000 bolsas de residuos verdes de 100x80 cm de 40 micrones, 50.000 bolsas de residuos negras de 60x40 cm de 40 micrones y 50.000 bolsas de residuos verdes de 60x40 cm de 40 micrones, todas estampadas con logo, con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante la solicitud de Pedido Nro 861/2020, obrante a fs 4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1089 Folio N°1397 de fecha 04 de Agosto de 2020 se aprueba el Pliego de bases y condiciones y Anexo, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PÚBLICA N° 05/2020 de fecha 1° de Septiembre de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma MARTÍN PLAST S.A., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$24.170.280,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°210922 de la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. por hasta la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$1.208.514,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma CARY HARD S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de PESOS VEINTUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$21.895.000,00); presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°259.281 de la firma COSENA SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON CIEN MIL con 00/100 (\$1.100.000,00).

SOBRE N° 3: Perteneciente a la firma GASTROBER LA PLATA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/1000 (\$20.737.500,00); presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°534.413 de la firma AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.385.875,00).

Que en la cotización de la firma MARTIN PLAST S.A. se desliza un error en el total del ítem 2 donde dice PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA CON 00/100 (\$942.080,00) debería decir PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 "\$942.000,00", lo que hace un total general de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.170.200,00).

Que a fojas 166/167 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que a fs 175 la SECRETARIA DE GOBIERNO presenta informe sobre la cuestión técnica solicitada en el pliego y anexo.

Que de las ofertas presentadas las de las firmas: GASTROBER LA PLATA S.R.L. para los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$20.400.000,00); MARTIN PLAST S.A para los ítems 3 y 4 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$265.000,00); según nota de la Secretaria de gobierno a fs 175, resultan razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 05/2020, efectuada con fecha de apertura el 1º de Septiembre de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese lo solicitado, en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, a favor de las firmas:

GASTROBER LA PLATA S.R.L. para los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$20.400.000,00), por menor precio.

MARTIN PLAST S.A para los ítems 3 y 4 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$265.000,00), por menor precio.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$20.665.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE LOGÍSTICA (CALLE 139 ESQ 514 NRO 1808) PARA SER DISTRIBUIDAS A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA A sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata